



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 190 -2020/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 01 JUL 2020

**VISTO:** El Informe N° 395-2020/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1571197 y Reg. Exp. N° 1199225, el Informe N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-G y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 001048 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001048 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA, el señor Miguel Ángel Castro Ccora desempeña el cargo de Director Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Augusto Palomino Pérez desempeña el cargo Responsable de la Oficina de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001048 REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA

PROVINCIA : 07 TAYACAJA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA [1048]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23260804	CASTRO	CCORA	MIGUEL ANGEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
42841561	PALOMINO	PEREZ	AUGUSTO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41464083	BLANCO	CAMPOS	NORMAN MACARIO	SUPLENTE		PENDIENTE POR ACTIVAR
19911988	HUAMANI	LAGONES	JULIO CESAR	SUPLENTE	ALMACENERO	AUTORIZADO